

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El ritmo de constitución de sociedades laborales en Andalucía ha ido descendiendo de forma paulatina en el período 2009-2019, de tal modo que si en 2009 el número de personas socias que han participado en la constitución de sociedades laborales fue de 1.207, en 2019 la cifra es sólo de 60.

Por lo que respecta a la distribución por sexo de las personas que constituyen sociedades laborales en 2019, las mujeres suponen un 30% del total, de tal forma que las sociedades laborales creadas han supuesto la incorporación de 18 mujeres y 42 hombres. Estos datos suponen igualmente un retroceso en la participación femenina de 7,8 puntos porcentuales respecto al año 2009, en el que se incorporaron 456 mujeres (37,8%) y 751 hombres (62,2%) a las sociedades laborales que fueron calificadas en dicho ejercicio. Así pues, en el período 2009-2019 este descenso sucesivo en el número de sociedades laborales que se constituyen tiene igualmente un impacto de género notable, pues la generación de empleo en este tipo de fórmula empresarial se aleja gradualmente de alcanzar niveles de representación equilibrada.

El análisis por sectores de actividad en 2019 muestra que sólo en uno de ellos, el de actividades sanitarias y de servicios sociales, la representación de mujeres que participan como socias en nuevas sociedades laborales es mayor que la de hombres (100%). Por el contrario, en los sectores de industrias extractivas y manufactureras, así como en el de la construcción, la totalidad de socios es masculina.

Por su parte, los sectores de actividades inmobiliarias, educación y de otros servicios, muestran representación paritaria de hombres y mujeres, y en el de actividades profesionales, científicas y técnicas se observa equilibrio (44,4% mujeres y 55,6% hombres).

Finalmente, el sector de comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos y motocicletas (85,7% hombres) y así como el de hostelería (75% hombres) están eminentemente masculinizados en lo que se refiere a la participación en el empleo en las sociedades laborales creadas en Andalucía en 2019.

Estas cifras son muy similares a las que se encontraban en 2009, si bien es significativo el descenso experimentado en la representación de mujeres participantes en empresas sociedades laborales de nueva constitución en el sector de hostelería, que pasa de un 54,5% en 2009 a un 25% en 2019.

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

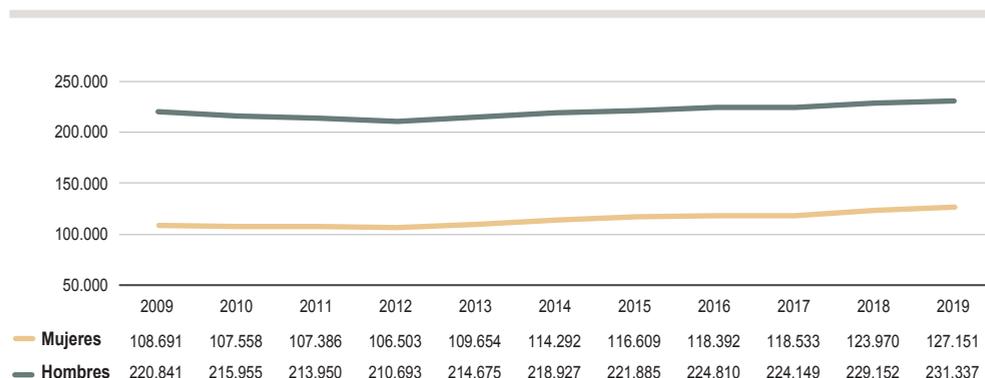
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

En Andalucía, en 2019, fueron 1.675 las personas físicas que constituyeron cooperativas, un 17% más de las que lo hicieron en 2009 (1.432). Este aumento se distribuye en un 36,3% para las mujeres, mientras que el crecimiento de los hombres es de un 7,7%, de manera que la representación por sexo en 2019 es de un 37,9% (635) mujeres y 62,1% (1.040) hombres. Se observa, por tanto, un avance en la década de 5,4 puntos porcentuales en la caso de las mujeres, ya que la representación por sexo en 2009 fue de 32,5% (466) mujeres y 67,5% (966) hombres.

3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadoras y trabajadores autónomos

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

■ **GRÁFICO 3.5.3. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as según sexo en Andalucía. Periodo 2009-2019**



Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

En Andalucía, el trabajo autónomo desempeña un notable papel en el desarrollo económico y social siguiendo la tendencia general de las sociedades modernas en las que el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor. Por lo tanto, el trabajo autónomo constituye de forma creciente una alternativa profesional.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2019 en Andalucía, el número de personas afiliadas por cuenta propia en la Seguridad Social ascendió a 540.731, de ellas, 539.689 están de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y suponen el 16,5% del total nacional. De esa cifra, 358.488 son personas trabajadoras autónomas personas físicas, es decir, que no están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, no son colaboradores familiares ni están registradas como parte de algún colectivo especial de trabajadores. Esta cifra corresponde al 17,9% del total

nacional de personas trabajadoras autónomas personas físicas. Por otra parte, también supone un aumento de un 8,8% sobre el número de personas trabajadoras autónomas personas físicas de 2009 (329.532).

Los datos de hombres y mujeres relativos a la evolución del período 2009-2019, muestran un incremento progresivo de las mujeres en alta como autónomas. De esta manera, las mujeres alcanzan una representación de un 33% (108.691) en 2009, para pasar a un 35,5% (127.151) en 2019, lo que supone un aumento de 2,5 puntos porcentuales en la década. En consecuencia, los hombres decrecen esa misma cuantía y pasan de un 67% (229.841) en 2009 a un 64,5% (231.337) en 2019. Podría afirmarse, por tanto, que el crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012, año en el que se observa el menor número de altas, ha sido posible gracias a la mayor participación de las mujeres.

Por su parte, en el conjunto de España, el volumen global de personas trabajadoras autónomas personas físicas desciende entre 2009 y 2019, al contrario que en Andalucía. De esta manera, a nivel nacional, de 2.026.176 personas en 2009 pasa a 1.998.457 en 2019, lo que supone un decremento del 1,4%.

Con respecto a la distribución por sexo, los datos muestran la misma tendencia que en Andalucía de un incremento de mujeres y un estrechamiento de la brecha de género, pero sin alcanzar los márgenes de equilibrio. De manera que en España en 2009, el 32,5% (657.809) de las personas trabajadoras autónomas personas físicas eran mujeres (67,5% hombres), y esta proporción aumenta 3,2 puntos porcentuales en 2019, para alcanzar una representación del 35,7% por parte de las mujeres (712.874) y del 64,3% por parte de los hombres (1.285.583).

Personas empleadoras según sexo

Se puede conocer el número de personas empleadoras que hay en nuestro mercado laboral a través de la información que ofrece el estudio de la situación profesional de la población ocupada de la Encuesta de Población Activa (EPA). Esta variable ofrece información para determinar la situación en el empleo de una persona, según la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la decimoquinta conferencia de Estadísticos del Trabajo en enero de 1993 (CISE-93).

Un elemento clave para la dinamización del territorio y la generación de riqueza es la creación de nuevas empresas, por lo que este análisis tiene especial importancia de cara a apoyar con mayor intensidad a las mujeres empleadoras, situación que frecuentemente está asociada a la condición de emprendedora, teniendo en cuenta sus características en cuanto a su incorporación al mercado laboral y las dificultades añadidas que encuentra para ello.

En 2019, según la Encuesta de Población Activa, el número de personas empleadoras en Andalucía es de 169.238, lo que supone un 5,5% menos que en 2009 (179.121). Esta evolución en la década es consecuencia de la disminución de los hombres en un 10,6% y un aumento por parte de las mujeres del 9,4%. De esta manera, la representación por sexo de 2009 es de un 74,4% de hombres (133.255) y un 25,6% de mujeres (45.866), y en 2019, un 29,6% del total de personas empleadoras son mujeres (50.188) frente al 70,4% de hombres (119.140). Se observa, por tanto, un incremento en la década de 4 puntos porcentuales en la proporción de mujeres empleadoras.

Por otra parte, tomando como referencia los datos que se desprenden de la Encuesta de Población Activa, el número de personas empleadoras en Andalucía en 2009 era de 179.121, lo que supone 9.793 personas empleadoras más con respecto al dato registrado en 2019 (169.328).

A nivel nacional, los datos de personas empleadoras en 2019 en España muestran que de un total de 954.675, las mujeres representan un 30,2% (288.300) frente a un 69,8% de hombres (666.300), distribución fuera de los márgenes de equilibrio y masculinizada, al igual que en Andalucía.

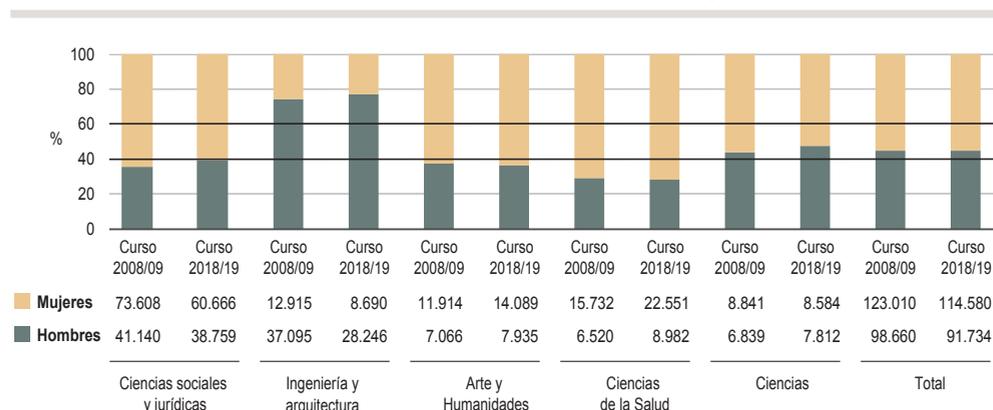
En 2009, el conjunto de personas empleadoras en España era de 1.070.450 (28,1% mujeres y 71,9% hombres), por lo que se ha producido un descenso en 115.775 personas en la década. Este efecto también se ha encontrado en Andalucía, aunque si bien en la Comunidad Autónoma la evolución es consecuencia de un decremento por parte de los hombres y de un incremento de mujeres, en España se observan reducciones en ambos sexos, siendo más altas las experimentadas por hombres (13,5%) que por mujeres (4,1%).

Según los anteriores datos sobre las personas empleadoras en Andalucía y España, se observa que no se han producido cambios relevantes en los últimos años en cuanto al papel de las mujeres en este ámbito, ya que estas siguen representado alrededor de la tercera parte de las personas empleadoras, y persiste una distribución por sexo fuera de los márgenes de equilibrio con una mayor proporción de hombres.

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según rama de conocimiento

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

GRÁFICO 3.5.4. Alumnado matriculado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2008/2009 y 2018/2019



Nota: Universidades presenciales.

Los datos para el curso 2018/2019 son provisionales (avance de acceso).

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

El alumnado matriculado en estudios de Grado en las universidades andaluzas en el curso 2018/2019 alcanza las 206.314 personas, con una distribución equilibrada de 114.580 mujeres (55,5%) y 91.734 hombres (44,5%). En una comparativa con el curso 2008/2009, se observan idénticos porcentajes de alumnas y alumnos, aunque en la década el volumen total de alumnado ha descendido un 6,9% (221.670 en el curso 2008/2009). Por otra parte, esta situación es similar a la encontrada a nivel nacional, ya que para los citados cursos se observan distribuciones equilibradas con una mayor proporción de mujeres (55,2% alumnas y 44,8% alumnos en el curso 2018/2019).

Examinando la composición por sexo y ramas de conocimiento del alumnado universitario andaluz del curso académico 2018/2019, se observa que es la rama de Ciencias la que cuenta con el número de mujeres más bajo, 8.584, sin embargo mantiene una distribución equilibrada con una mayor proporción de mujeres (52,4% alumnas y 47,6% alumnos), a pesar del descenso de estas en 4 puntos porcentuales respecto al curso 2008/2009 (56,4% mujeres frente a 43,6% hombres).

Por el contrario, es la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en la que la presencia de alumnas es mayor (60.666 mujeres y 38.759 hombres), pero todavía no ha conseguido acceder a los márgenes de equilibrio de género en su distribución (61% mujeres frente al 39% de hombres), a pesar de que la proporción de hombres haya aumentado desde el curso 2008/2009 en 3,1 puntos porcentuales (35,9% hombres y 64,1% mujeres en este curso).

En la rama de conocimiento donde se aprecia más desequilibrio de género es en Ingeniería y Arquitectura, en la que para el curso 2018/2019 las mujeres solo representan el 23,5% (8.690 alumnas y 28.246 alumnos), por lo que hay una diferencia entre ambos sexos de 52,9 puntos porcentuales. Esta brecha se ha ampliado desde el curso 2008/2009, ya que en ese año la presencia de mujeres era del 25,8% y la de hombres del 74,2%. En la rama de Ciencias de la Salud, en el curso 2018/2019 también se observa una importante brecha entre ambos sexos (43 puntos porcentuales), pero en este caso con una mayor proporción de mujeres (71,5% alumnas y 28,5% alumnos). La diferencia de género también se ha ampliado con respecto al curso 2008/2009, ya que las mujeres han aumentado 0,8 puntos porcentuales (70,7% alumnas y 29,3% alumnos en ese curso).

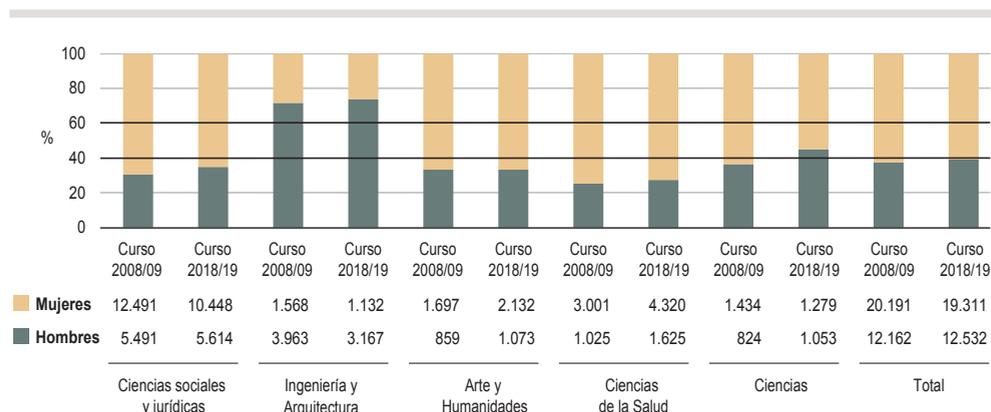
La rama de Arte y Humanidades, por su parte, muestra en el curso 2018/2019 también una distribución fuera de los márgenes de equilibrio (64% de alumnas frente a un 36% de alumnos), y su evolución en la década no indica que se haya estrechado la brecha de género, ya que en el curso 2008/2009 las mujeres eran un 62,8% y los hombres un 37,2% (decremento de estos de 1,2 puntos porcentuales).

Se observa que la tendencia en Andalucía es la misma que para el conjunto de España, donde las mujeres son también más numerosas en el cómputo global, y existen los mismos desequilibrios de género por ramas de conocimiento. De manera que estas lideran todas las ramas exceptuando la de Ingeniería y Arquitectura, lo que denota una persistencia de las brechas de género en consonancia con los roles tradicionales atribuidos a uno y otro género.

3.5.5. Alumnado egresado en enseñanzas universitarias según rama de conocimiento

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

■ **GRÁFICO 3.5.5.** Alumnado egresado en estudios de Grado y Primer y Segundo Ciclo según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2008/2009 y 2018/2019



Nota: Universidades presenciales.

Los datos para el curso 2018/2019 son provisionales (avance de acceso).

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

En el curso 2018/2019, el alumnado que ha terminado sus estudios universitarios en Andalucía ha ascendido a 31.843 personas, de las que 19.311 son mujeres (60,6%) frente a 12.532 hombres (39,4%). Con respecto al curso 2008/2009, esta cifra global ha disminuido en 510 personas, que se ha distribuido en un descenso del 4,4% para las mujeres y un aumento del 3% por parte de los hombres. También se observa que la distribución por sexo en la década ha evolucionado hacia registros de equilibrio, ya que en el curso 2008/2009 esta era de un 62,4% de alumnas y un 37,6% de alumnos.

El análisis del alumnado egresado según las diferentes ramas de conocimiento muestra que la rama de Ciencias de la Salud cuenta con el mayor porcentaje de mujeres que han finalizado sus estudios en el curso 2018/2019, con un 72,7% (27,3% en el caso de los hombres). Por el contrario, Ingeniería y Arquitectura es la rama en la que el porcentaje de alumnas es menor (26,3% de mujeres y 73,7% de hombres). En comparación con el curso 2008/2009, se observa que ha disminuido la proporción de mujeres en 2 puntos porcentuales en Ingeniería y Arquitectura, ampliándose la brecha de género, mientras que en Ciencias de la Salud, el descenso por parte de las alumnas en 1,9 puntos porcentuales, hace que la diferencia entre sexos se haya reducido, pero en ambos casos, las distribuciones están lejos de los márgenes de equilibrio.

Se producen también diferencias de género en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que las mujeres representan el 65% frente al 35% de los hombres, así como en Arte y Humanidades, que cuenta también con un porcentaje mayor de mujeres que de hombres (66,5% y 33,5% respectivamente) para el curso 2018/2019. En ambos casos, los cambios producidos en la década tampoco permiten alcanzar el equilibrio entre alumnas y alumnos, ya que el descenso

de 4,4 puntos porcentuales por parte de las mujeres en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es insuficiente, y en el caso de las Arte y Humanidades, la proporción de mujeres no disminuye, sino que aumenta en 0,1 puntos porcentuales.

Finalmente, es en la rama de Ciencias en la que se observa equilibrio entre mujeres (54,8%) y hombres (45,2%), encontrándose una mejora con respecto al curso 2008/2009, año en el que la distribución era de un 63,5% de alumnas y 36,5% de alumnos.

A nivel nacional, en el curso 2018/2019 se observa una presencia de mujeres del 59,3% (105.779) y de hombres del 40,7% (72.655), por lo que, en comparación con Andalucía, la distribución se encuentra dentro de los márgenes de representación equilibrada.

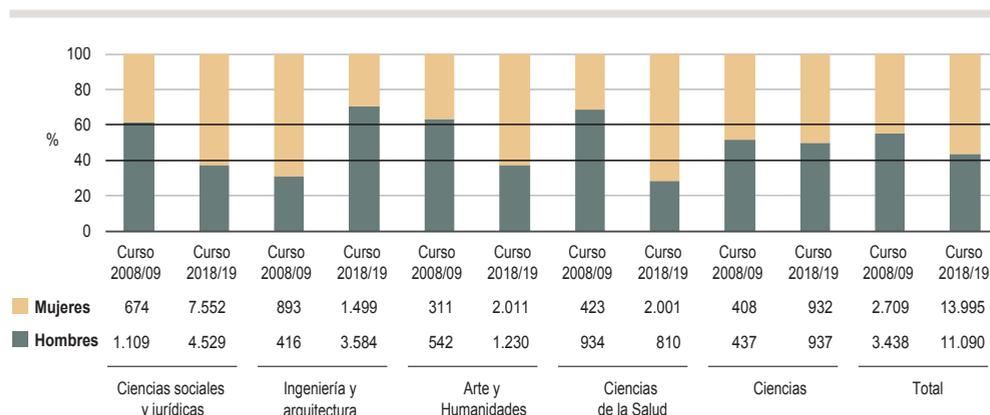
De las personas egresadas en las diferentes ramas de conocimiento, al igual que ocurre en Andalucía, el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en la rama de Ciencias de la Salud (71,3%), por el contrario Ingeniería y Arquitectura es la rama en la que el porcentaje es menor (27,5%). En el resto de ramas, la situación es semejante a la observada en la Comunidad Autónoma andaluza, ya que Ciencias Sociales y Jurídicas y Arte y Humanidades muestran también una menor proporción de hombres que de mujeres (35,7% y 33% respectivamente), y es solamente en la rama de Ciencias en la que, a pesar de la mayor proporción de mujeres (54,9%) se observa un equilibrio entre ambos sexos.

En el análisis del alumnado egresado según ramas de conocimiento se observan, por tanto, similitudes al practicado sobre el alumnado matriculado, evidenciándose nuevamente las brechas de género asociadas a los roles tradicionales atribuidos a cada género.

3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según rama de conocimiento

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

GRÁFICO 3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2008/2009 y 2018/2019



Nota: Universidades presenciales.

Los datos para el curso 2018/2019 son provisionales (avance de acceso).

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

El alumnado matriculado en estudios de máster en Andalucía en el curso 2018/2019 ascendió a 25.085, presentando una distribución equilibrada con mayor presencia de mujeres (55,8%) que de hombres (44,2%). El porcentaje de alumnado matriculado en estos estudios ha crecido en 18.938 personas en comparación con el curso 2008/2009. Este aumento es mayor para las alumnas (416,6%) que para los alumnos (222,6%), denotando una evolución positiva mayor a la de los hombres en el acceso femenino a este tipo de formación en estos diez años, e invirtiendo la distribución, que en el curso 2008/2009 era de un 55,9% de hombres y un 44,1% de mujeres.

En todas las ramas de conocimiento se producen desequilibrios de género, exceptuando en la rama de Ciencias, cuyos datos para el curso 2018/2019 se encuentran cercanos a la paridad (49,9% de mujeres y 50,1% de hombres), como ya ocurría en el curso 2008/2009, en el que había también una menor proporción de mujeres (48,3% alumnas y 51,7% hombres).

En la rama en la que se observa mayor brecha de género es en Ciencias de la Salud (42,4 puntos porcentuales), que en el curso 2018/2009 cuenta con un 71,2% de mujeres y un 28,8% de hombres, seguida de Ingeniería y Arquitectura (41 puntos porcentuales), en la que los alumnos suponen el 70,5% y las alumnas el 29,5%. En Ciencias Sociales y Jurídicas, se observa una mayor proporción de mujeres (62,5%) que de hombres (37,5%), lo que supone una brecha de 25 puntos porcentuales. Igual ocurre en Arte y Humanidades, cuya brecha de 24 puntos porcentuales es resultado de una distribución con un 62% de alumnas frente a un 38% de alumnos.

Se observa que en todas estas ramas se ha producido un cambio en la década, de manera que si en el curso 2008/2009 había mayor proporción de hombres matriculados en estudios de máster en Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades y Ciencias de la Salud, en el curso 2018/2019, es mayor la proporción de mujeres. La excepción se observa en la rama de Ingeniería y Arquitectura, cuya distribución por sexo para el curso 2008/2009 era de un 68,2% alumnas y un 31,8% alumnos, y en el curso 2018/2019, estos alcanzan el 70,5%.

Por otra parte, la representación de mujeres y hombres entre el alumnado matriculado en estudios de máster en España durante el curso 2018/2019 es equilibrada, con mayor presencia de mujeres (54,4%) que de hombres (45,6%), al igual que ocurre en Andalucía. También se observa que el porcentaje de mujeres matriculadas en estos estudios en las universidades españolas experimenta un aumento con respecto al curso 2008/2009 de 7,8 puntos porcentuales, lo que ha producido que se haya invertido la distribución (46,6% de mujeres y 53,4% de hombres en ese curso).

En las ramas de conocimiento donde se producen mayores diferencias de género son Ingeniería y Arquitectura, en la que el 70,8% de estudiantes matriculados son hombres frente al 29,2% de mujeres; y en Arte y Humanidades y Ciencias de la Salud, en las que es mayor la proporción de mujeres (61,4% y 72,8% respectivamente). En todas estas ramas, por tanto, la representación de mujeres y hombres queda fuera de los márgenes de equilibrio. Por el contrario, este se observa en Ciencias Sociales y Jurídicas y en Ciencias (58,8% y 48,2% de alumnas respectivamente), mejorando la situación andaluza, en la que para el curso 2018/2019 solamente hay equilibrio en la rama de Ciencias.

Finalmente, y al igual que ocurre en Andalucía, exceptuando la rama de Ciencias, que mantiene tanto en el curso 2008/2009 como en 2018/2019 un mayor porcentaje de hombres pero dentro de los márgenes de equilibrio. En el resto de ramas se produce un efecto de inversión por sexo en las proporciones durante la década.

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas según ámbito de estudio

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

En el año 2018, 1.108 estudiantes presentaron y aprobaron sus tesis doctorales en Andalucía, distribuyéndose en un 48,1% de mujeres y un 51,9% de hombres, lo que muestra una situación equilibrada. Con respecto al año 2012, se observa que se ha mantenido este equilibrio en la representación por sexo, pero en ese año, de las 1.686 personas que aprobaron sus tesis, había una mayor proporción de mujeres que de hombres (50,1% y 49,9% respectivamente).

El análisis por ámbito de estudio muestra que los hombres eligen en primer lugar tesis sobre Servicios e Ingeniería, Industria y Construcción (75% y 65,7% de tesis aprobadas por hombres respectivamente), observándose distribuciones fuera de los márgenes de equilibrio en estas materias. Las siguientes preferencias para ellos son los temas de Agricultura y Veterinaria (58,3%) y Ciencias e Informática (56,9%), en los que la representación ya es equilibrada.

Si se comparan los datos correspondientes a estas áreas con los del año 2012, se observa que se ha mantenido la representación en niveles similares en Ciencias e Informática así como en Ingeniería, Industria y Construcción. En Agricultura y Veterinaria en 2012 observaba una mayor diferencia entre hombres y mujeres (63,6% y 36,4% respectivamente), por lo que equilibrio encontrado en 2018 muestra que la situación ha mejorado. Por su parte, Servicios mostraba en 2012 una mayor proporción de mujeres (66,8%), por lo que se ha invertido la situación en 2018 al pasar estas a ser minoritarias (25%).

Las mujeres muestran otras preferencias en los temas de sus tesis. En 2018 la mayor proporción de tesis aprobadas por estas se observa en Salud y Servicios Sociales (59,3%). La segunda opción la ocupan las tesis sobre temas de Educación (57,9%), seguidas muy de cerca de Ciencias Sociales y Derecho (57,3%). Y la cuarta opción la constituye Arte y Humanidades, cuyo porcentaje de aprobadas es del 50,3%. A pesar de encontrar una mayor representación de mujeres en todos estos ámbitos, las distribuciones se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio, como ya ocurría en 2012. Además, en comparación con ese año, en todas estas temáticas se ha ampliado la brecha de género por un aumento de la proporción de mujeres que han aprobado sus tesis, exceptuando en Arte y Humanidades, rama en la que el crecimiento es experimentado por los hombres (2,2 puntos porcentuales).

En España, durante el año 2018, 8.483 estudiantes aprobaron y presentaron sus tesis doctorales en España. El 49,8% de ellas fueron presentadas por mujeres y el 50,2% por hombres.

A nivel nacional se observa una situación similar a la encontrada en Andalucía, salvo algunas diferencias. Las temáticas de Ingeniería, Industria y Construcción así como Ciencias e Informática son las primeras elecciones de los hombres (61,6% y 54,4% hombres respectivamente). En Servicios, si bien es mayor la presencia de estos (54,5%), la situación es de equilibrio, al contrario de lo observado para Andalucía. Por su parte, en la rama de Agricultura y Veterinaria a nivel nacional se encuentra una mayor proporción de mujeres (55,6%), situación opuesta a la producida en Andalucía (41,7% mujeres). La rama de Salud y Servicios Sociales, al igual que ocurre en Andalucía, es donde el porcentaje de tesis presentadas por mujeres es mayor (62,2%), pero en España se observa una representación fuera de los márgenes de equilibrio.

Tanto a nivel nacional como de Andalucía, se aprecia la misma tendencia, es decir, todavía se mantienen diferencias significativas en algunas ramas de conocimiento.

3.5.8. Alumnado de universidades con beca Erasmus

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

En el curso 2018/2019, el total de alumnado de las universidades andaluzas que disfrutó de la beca Erasmus fue de 7.459, distribuyéndose en un 59,1% de mujeres (4.406) y un 40,9% de hombres (3.053). Con respecto al curso 2008/2009 se ha producido un incremento, ya que en ese curso la cifra global era de 4.665 personas, que se ha distribuido en un aumento de alumnas del 71,6%, mientras que el producido en alumnos es del 45,5%.

Por universidades, la de Granada es la que cuenta con un mayor alumnado con beca Erasmus tanto en el curso 2018/2019 (2.266) como en el curso 2008/2009 (1.455). Y la Universidad de Huelva es la que presenta menor alumnado con beca Erasmus, que alcanza 156 en el curso 2008/2009 y 354 en el curso 2018/2019.

En la distribución por sexo del alumnado con beca Erasmus de cada una de las universidades andaluzas analizadas para el curso 2018/2019, se observa que salvo en la Universidad de Almería (53,1% de hombres y 46,9% de mujeres), en el resto es más elevada la representación de mujeres. También se encuentra que en la mayoría de universidades, la presencia de alumnas y alumnos Erasmus se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio, salvo en las Universidades de Córdoba (62% de mujeres), Granada (62%) y Pablo de Olavide (65,8%).

Con respecto al curso 2008/2009, ha aumentado la proporción de alumnas en todas las universidades, salvo en tres. La primera de ellas es la Universidad de Almería, en la que la presencia de mujeres experimenta un descenso de 6,5 puntos porcentuales, invirtiendo para el curso 2018/2009 la distribución presente en el curso 2008/2009 (46,6% de alumnos y 53,4% de alumnas). En la Universidad de Jaén las alumnas Erasmus decrecen 3,1 puntos porcentuales, lo que conlleva una reducción de la brecha de género pasando de 10,5 puntos porcentuales en el curso 2008/2009 a 4,2 puntos porcentuales en el curso 2018/2019. En similar situación se encuentra la Universidad de Málaga, para la que el descenso de mujeres de un 1,3 puntos porcentuales, también supone un acortamiento de la brecha de género (de 19,6 a 17 puntos porcentuales).

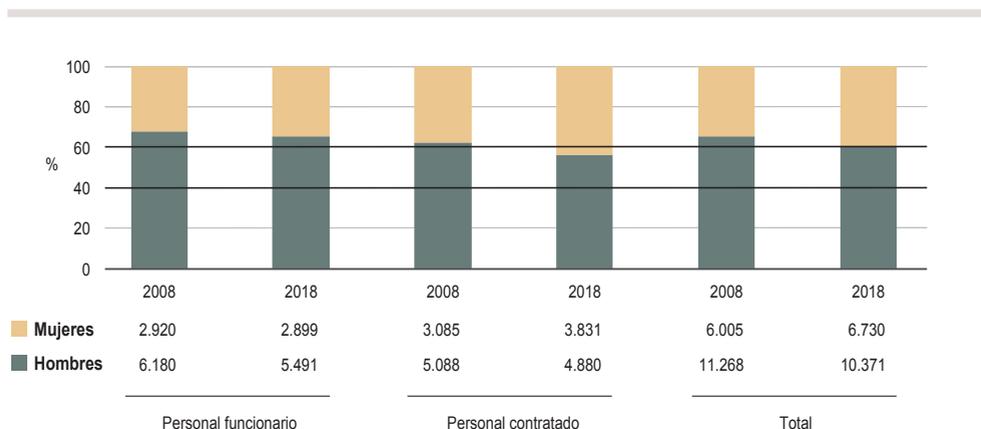
Finalmente, el aumento experimentado en las alumnas Erasmus (9,3 puntos porcentuales) en la Universidad Pablo de Olavide, ha provocado que el equilibrio presente en el curso 2008/2009 se haya mantenido, pero en lugar de contar con una mayor proporción de hombres (51,1% en este curso), ha pasado a contar con una mayor representación de mujeres (58,2% en el curso 2018/2019).

3.5.9. Personal docente e investigador de Universidad

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Las cifras de personal docente e investigador (en adelante PDI) en el año 2018 en las universidades andaluzas muestran un desequilibrio entre el número de hombres y mujeres. Del total de 17.101 personas, el 60,6% son hombres (10.371) y el 39,4% mujeres (6.730). Esta distribución es similar a la del año 2008 (65,2% hombres frente a 34,8% mujeres), aunque el aumento de la proporción de mujeres en 4,6 puntos porcentuales en la década ha contribuido a reducir la brecha de género.

■ **GRÁFICO 3.5.9.** Personal docente e investigador de universidad según sexo y tipología en Andalucía. Años 2008 y 2018



Fuentes: Ministerio de Educación y Formación Profesional para 2008 y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para 2018.

El PDI puede ser personal funcionario o contratado. El primer grupo está formado por 8.390 personas, de las que son hombres el 65,4% y mujeres, el 34,6%. Se observa, por tanto, que la representación por sexo del personal funcionario está fuera de los márgenes de equilibrio, como ya ocurría en 2008 (67,9% funcionarios y 32,1% funcionarias).

El personal contratado asciende en 2018 a 8.711, pero al contrario que para el grupo anterior, se observa un equilibrio entre hombres (56%) y mujeres (44%). Este hecho supone una mejora con respecto a la distribución presente en 2008, en la que si bien también se observa una mayor proporción de hombres (62,3%), esta se encuentra fuera de los márgenes de equilibrio.

En 2018, de entre las 6.730 mujeres PDI, el 56,9% son contratadas y el 43,1%, funcionarias. En los hombres se observa el efecto contrario, ya que son funcionarios un 52,9% y contratados un 47,1%. Se mantiene, por tanto, una situación que ya estaba presente en 2008.

Las cifras de personal docente e investigador del año 2018 en las universidades españolas muestran equilibrio entre el número de hombres y mujeres, a diferencia de Andalucía. De un total de 125.049, el 57,6% son hombres y el 42,4% mujeres. En comparación con el año 2008, se ha ido reduciendo la diferencia de género, ya que en ese año las mujeres suponían el 36,2% y los hombres el 63,8%.

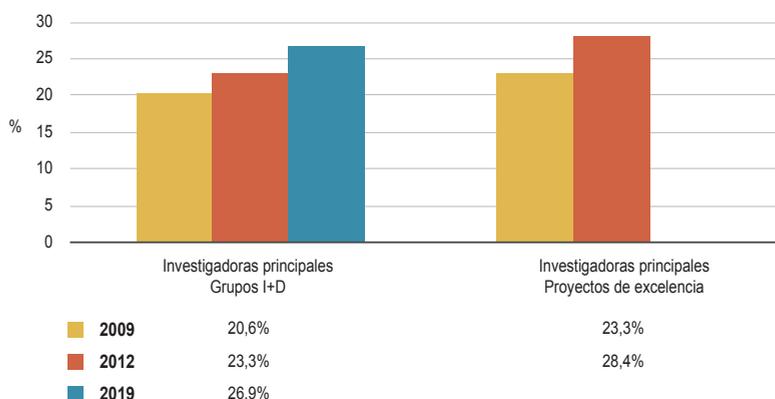
En cuanto al tipo de personal, el PDI contratado es superior al PDI funcionario, y es mayor el número de hombres que de mujeres en ambos colectivos, al igual que ocurre en Andalucía. Del personal PDI funcionario (42.316), un 63,7% son hombres mientras que 36,3% son mujeres. En cuanto al personal contratado, son hombres el 54,5% frente a un 45,5% de mujeres.

En la comparativa con 2008, se observa entre los hombres PDI a nivel nacional, una mayor cantidad de funcionarios en 2008 (53,7%), mientras que en 2018 son los contratados mayoría (62,7%). En el caso de las mujeres PDI, en ambos años son más numerosas las contratadas que las funcionarias, como ocurre en Andalucía, aunque en 2018 estas aumentan considerablemente (51,7% en 2008 y 71,1% en 2018).

3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

■ **GRÁFICO 3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia en Andalucía. Años 2009, 2012 y 2019**



Nota: La última convocatoria resuelta de Proyectos de excelencia es del año 2012, por lo que no hay datos disponibles para 2019.
Fuentes: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

La representación de investigadoras e investigadores principales que reciben incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia en Andalucía, muestra desequilibrios de género en los años analizados, con una mayor proporción de hombres. A pesar de ello, se observan los siguientes avances.

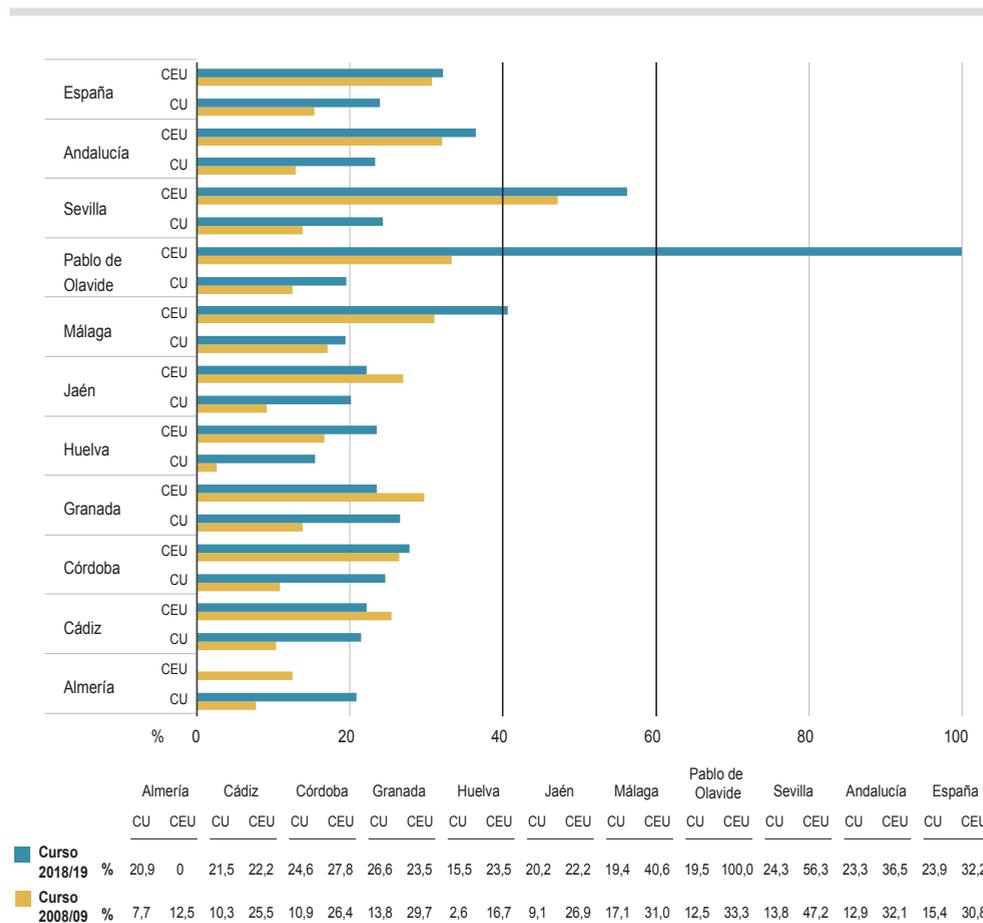
Las investigadoras principales en Grupos de I+D en 2009 fueron un 20,6%, aumentando 2,7 puntos porcentuales en 2012 (23,3%), para alcanzar finalmente el 26,9% en 2019 (6,3 puntos porcentuales más en la década).

Por su parte, las investigadoras principales de Proyectos de excelencia partían en 2009 de una representación de 23,3% y experimentan un avance de 5,1 puntos porcentuales en 2012, año en el que representan el 28,4%, siendo esta la última convocatoria resuelta que extiende su ejecución hasta el año 2019.

3.5.11. Titulares de Cátedras de universidad y Escuela universitaria de Andalucía y España

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

■ GRÁFICO 3.5.11. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Cursos 2008/2009 y 2018/2019



Nota: CU: Catedráticas de Universidad. CEU: Catedráticas de Escuela Universitaria.

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Estadística de Personal de las Universidades.

En el curso 2018/2019, en Andalucía existen 2.507 cátedras de universidad, ocupadas en un 23,3% por mujeres (584) y en un 76,7% por hombres (1.923). Por lo tanto, la proporción de mujeres catedráticas de universidad en Andalucía se ha incrementado en 10,4 puntos porcentuales respecto al curso 2008/2009 (12,9%).

En el caso de escuelas universitarias, el incremento de catedráticas con respecto al curso 2008/2009 ha sido de 4,4 puntos porcentuales, por lo que pasan de un 32,1% en ese año a un 36,5% durante el curso 2018/2019, lo que supone 62 cátedras ocupadas por mujeres y 108 ocupadas por hombres. Por otra parte, se observa que la representación de estas suele ser superior a la de catedráticas de universidad.

El análisis detallado de las universidades andaluzas muestra que la mayoría cuenta con un porcentaje de mujeres catedráticas en torno al 20%, siendo la Universidad de Huelva la que presenta un menor porcentaje (15,5%), y la de Sevilla la que presenta el más elevado (24,3%).

Con respecto al curso 2008/2009, en todas las universidades se producen aumentos de catedráticas, aunque los mayores se observan en las Universidades de Almería (13,2 puntos porcentuales), Córdoba (13,7 puntos porcentuales), Granada y Huelva (12,8 puntos porcentuales en ambas).

Con respecto a las mujeres catedráticas de escuela universitaria, en el curso 2018/2019 la Universidad de Almería no cuenta con ninguna mujer ocupando este puesto, mientras que en el curso 2008/2009 contaba con un 12,5%. Por su parte, en la Universidad Pablo de Olavide solo hay un puesto de cátedra de escuela universitaria ocupado por una mujer en 2018/2019, mientras que diez años antes esta cifra era de un 33,3%. En el resto de universidades, con respecto al curso 2008/2009 se producen descensos en la Universidad de Cádiz (3,3 puntos porcentuales), en la de Granada (6,2 puntos porcentuales) y en la de Jaén (4,7 puntos porcentuales), mientras que aumentan en las de Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla.

En cuanto a nivel nacional, los datos de ocupación por parte de mujeres son similares a los de la Comunidad Autónoma Andaluza, ya que las catedráticas de universidad son un 23,9% y las de escuela universitaria suponen un 32,2%, habiendo experimentado unos aumentos de 8,5 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente desde el curso 2008/2009.

Puede decirse, por tanto, que el acceso de las mujeres a las cátedras universitarias está aún lejos de alcanzar cifras paritarias con respecto a los hombres, pese a ser mayor la proporción de matriculadas, egresadas y estudiantes femeninas de máster, denotando así las dificultades existentes para el acceso a puestos de mayor responsabilidad y dedicación.

3.5.12. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

La economía andaluza, en relación con la española y la europea, se caracteriza por un menor peso en las actividades basadas en tecnología y conocimiento. Los sectores de menor nivel de valor añadido y menos exigentes en empleos cualificados están más presentes en la economía andaluza que en otras regiones españolas más desarrolladas. En este aspecto, la tendencia de los datos sugiere que las desigualdades entre mujeres y hombres es esencialmente el resultado de la persistencia de fuertes sesgos inconscientes sobre lo que es apropiado y qué capacidades tiene cada género, así como sobre las tecnologías en sí mismas. Si no se abordan los prejuicios existentes, los rápidos avances económicos logrados por la transformación digital no tendrán en cuenta la brecha de género existente en el sector, sino que simplemente amplificarán y posiblemente perpetuarán los estereotipos de género.

3.5.12.1. Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

A continuación se analiza la diferencia del uso de las tecnologías entre los niños y las niñas en relación con el acceso a Internet o el uso de ordenadores y telefonía móvil, que contribuyen a conocer la realidad en este ámbito y a plantear políticas que incidan en erradicar la brecha de género y promover la eliminación de roles y estereotipos de género desde la infancia, con el fin de obtener empleos cualificados basados en el uso de las tecnologías.

En 2019, en general, se observa un porcentaje muy elevado de uso de las TIC entre los niños y las niñas andaluces correspondientes a los grupos de edad entre los 10 y 15 años. La brecha de género en este ámbito es prácticamente inexistente, aunque las niñas hacen un uso ligeramente mayor de las TIC y el móvil.

Siguiendo la tendencia de los últimos años, en 2019 se observa que el uso de ordenador es superior en las niñas, en todas las franjas de edad, que en los niños. Así, en las niñas de entre 10 y 11 años el uso de ordenador es de un 79,9%, frente a un 76% en los niños de esa misma edad. Entre los 12 y 13 años, los porcentajes de uso son de un 94,2% para ellas y 89,1% para ellos. Estos porcentajes son similares a los encontrados en la franja de los 14 y 15 años (91,7% niñas y 86,1% niños). Por tanto, las brechas de género no superan los 6 puntos porcentuales en ningún caso.

Con respecto a 2009, se han producido descensos en el uso del ordenador por parte de niños y niñas en todas las cohortes de edad, salvo en las niñas de 12 y 13 años, en las que el uso ha aumentado en 0,6 puntos porcentuales. Especialmente significativo es el descenso observado en los niños de 10 y 11 años, de 17,4 puntos porcentuales.

En cuanto al uso de Internet en 2019, los niños entre 10 y 11 años lo utilizan más que las niñas de la misma franja de edad (86,9% frente al 75,1%), aunque en el resto de grupos etarios, vuelven a ser las niñas las que usan más Internet. Así, en edades de 12 y 13 años, las niñas lo usan un 97,6% y los niños un 92,8%; y entre los 14 y 15 años, se observa un 97,2% para ellas y un 95,2% para ellos. Estos porcentajes de uso han experimentado aumentos con respecto a 2009 para ambos sexos y todas las franjas de edad. Entre estos, destacan los 15,5 puntos porcentuales que ha crecido el uso por parte de los niños de entre 10 y 11 años, y los 14,5 puntos porcentuales experimentado entre los de 14 y 15 años.

El análisis sobre la disposición de teléfono móvil vuelve a mostrar para 2019 cifras más altas para las niñas que para los niños. Así, en las edades de entre 10 y 11 años, el 38,8% de chicas disponen de móvil frente al 23,1% de chicos, siendo el grupo etario en el que se observa una mayor diferencia entre ambos sexos (15,7 puntos porcentuales). En la siguiente cohorte de edad, entre 12 y 13 años, se observa un uso muy frecuente tanto para ellas como para ellos (78% y 73,7% respectivamente). Y los porcentajes más altos de uso de móvil se producen para niñas (89,1%) y niños (85,9%) de entre 14 y 15 años.

En relación con el año 2009, se observan aumentos en los chicos de entre 12 y 13 años (3,7 puntos porcentuales) y entre 14 y 15 años (8,3 puntos porcentuales), y de entre 12 y 13 años (3,7 puntos porcentuales) mientras que para el resto los porcentajes de disponibilidad de móvil desciende, especialmente en el caso de los niños de entre 10 y 11 años (21,1 puntos porcentuales).

En 2019, para el conjunto de España, la utilización de las nuevas tecnologías por parte de menores de entre 10 y 15 años se encuentra, en general, muy extendida. El uso de ordenador es

muy elevado (89,7%) y aún más el uso de Internet (92,9%). Por su parte, el 66% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil.

Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías, al igual que ocurre en Andalucía. De manera que en 2019, un 91,7% de chicas ha utilizado el ordenador (87,9% chicos) y un 93,1% de niñas (frente a un 92,7% de chicos) han tenido acceso a Internet. Por otra parte, disponen de teléfono móvil un 67,1% de niñas, mientras que la proporción de niños es de un 65%.

En cuanto a la evolución en los últimos años, en comparación con 2009 se observa que el uso de ordenador ha descendido para ambos sexos, aunque más en el caso de los chicos (2,6 y 6,8 puntos porcentuales respectivamente). Por otra parte, el uso de Internet ha aumentado ligeramente más entre las niñas (8,4 puntos porcentuales) que entre los niños (7,3 puntos porcentuales). Finalmente, ha aumentado el uso del móvil entre los niños (0,9 puntos porcentuales) mientras que entre las niñas ha disminuido (5,8 puntos porcentuales).

De la observación de los datos anteriores, se puede concluir que la evolución de los mismos es positiva puesto que en la década se ha incrementado el uso de productos TIC entre las niñas de 10 a 15 años lo que posibilita la eliminación progresiva de la brecha de género en este campo y la promoción del acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información.

3.5.12.2. Uso de Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

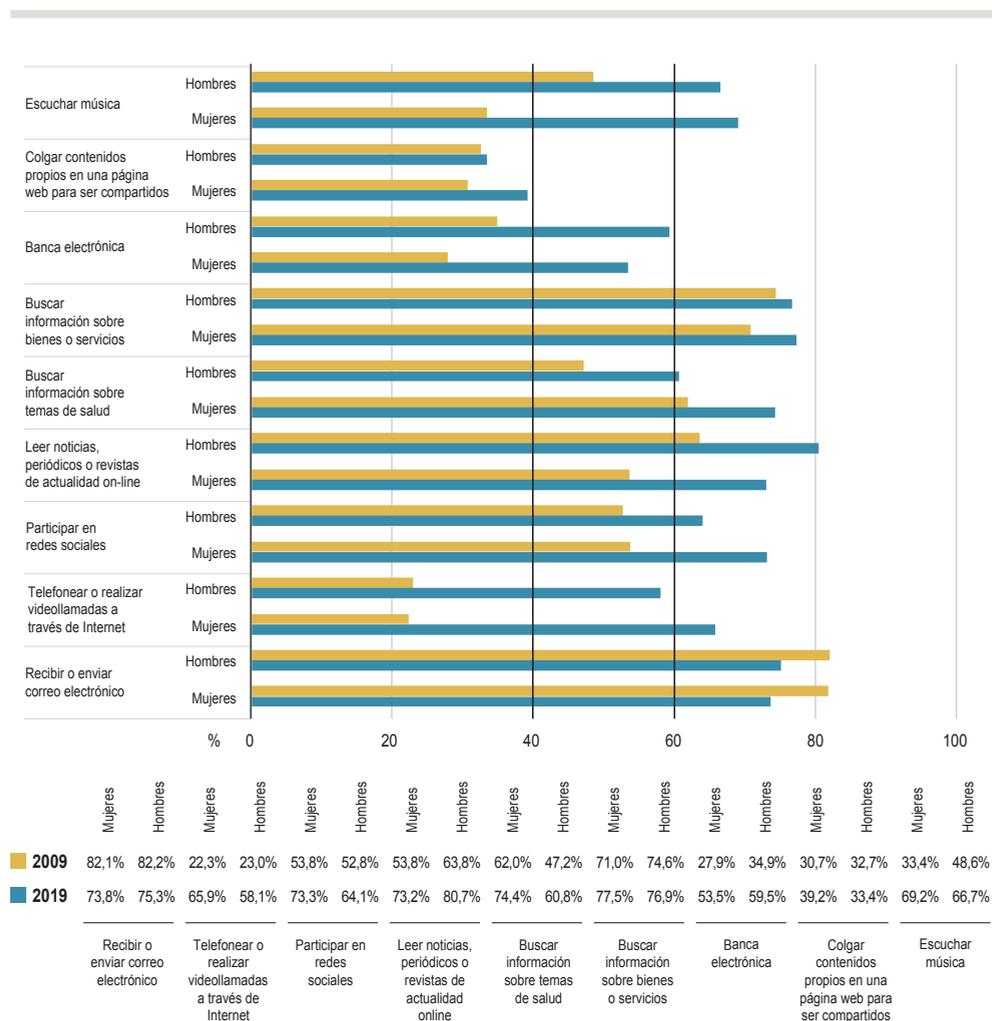
Apostar por un crecimiento inteligente es hacerlo por un modelo de desarrollo económico en el que el conocimiento y la innovación se sitúan como elementos clave, y en el que se considera fundamental poder explotar al máximo las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como factor clave y estratégico en el nuevo modelo productivo. En este proceso de transformación, las TIC desempeñan un papel trascendental por su relevancia en el crecimiento de la economía y el bienestar social, junto a la generación de empleo.

El acceso a Internet por parte de la ciudadanía contribuye a la implantación de este modelo de crecimiento económico y social y a la plena incorporación de la ciudadanía a la Economía Digital. Por ello, la promoción del acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información resulta fundamental, así como el establecimiento de indicadores que aporten información desagregada por sexo que permita conocer la efectividad de las políticas implantadas sobre mujeres y hombres.

En 2019, el uso de los servicios de Internet por motivos particulares en los últimos 3 meses entre personas de 16 a 74 años es mayor por parte de las mujeres en determinados servicios. Así, con respecto al uso de Internet para telefonar o realizar videollamadas a través de aplicaciones como WhatsApp u otras, existe una diferencia de 7,8 puntos porcentuales respecto de los hombres (65,9% de uso por parte de mujeres). En este año, es también muy superior la participación de las mujeres en redes sociales como Facebook o Instagram (73,3% mujeres), suponiendo una diferencia 9,1 puntos porcentuales entre ambos sexos. El uso de Internet para buscar información sobre temas de salud por parte de mujeres es del 74,4%, y del 25,4% para la búsqueda de empleo o de envío de solicitudes de puesto de trabajo, lo que muestra diferencias por sexo de 13,7 y 4,1 puntos porcentuales respectivamente. También es más frecuente

entre las mujeres colgar contenidos propios (texto, fotos, música, videos, software, etc.) en una página web para ser compartidos (39,2% mujeres frente a un 33,4% de hombres) o escuchar música a través de Internet, con una diferencia de 2,5 puntos porcentuales sobre los hombres (69,2% de mujeres). La búsqueda de información sobre bienes o servicios también es realizado en mayor medida por mujeres (77,5%) aunque la diferencia con los hombres solamente es de 0,6 puntos porcentuales.

■ **GRÁFICO 3.5.12.2. Personas de 16 a 74 años que han usado Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio en Andalucía. Años 2009 y 2019**



Fuentes: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

En cuanto a los servicios relacionados con la participación cívica y política o con el aprendizaje con fines educativos, profesionales o privados (21,5% hombres y 21,3% mujeres en ambos casos), la diferencia entre hombres y mujeres es prácticamente inexistente.

Se observa, sin embargo, que los hombres usan más que las mujeres, con una diferencia de 5,2 puntos porcentuales, el servicio de espacio de almacenamiento en Internet para guardar ficheros con fines privados (47,1% de hombres) o la banca electrónica (59,5%). También se observa una diferencia de 7,5 puntos porcentuales en el ámbito de la lectura de noticias, periódicos o revistas de actualidad *online* (80,7% hombres) o de 2,8 puntos porcentuales para interactuar a través de Internet con el equipamiento del hogar (11% hombres). La recepción o envío de correos electrónicos es realizada por una mayor proporción de hombres (75,3%), aunque solo presenta 1,5 puntos porcentuales de diferencia con las mujeres.

Con respecto a 2018, el uso de Internet para telefonar o realizar videollamadas por parte de las mujeres se ha incrementado en 26,1 puntos porcentuales, y en un análisis más amplio, la década, se aprecia que desde 2009 se ha incrementado considerablemente (43,6 puntos porcentuales). Asimismo, en el último año ha aumentado en 7,8 puntos el acceso de mujeres a la banca electrónica (25,7 puntos porcentuales con respecto a 2009) y en 12 puntos porcentuales el uso de Internet para escuchar música (35,7 puntos porcentuales más en 2019 que en 2009). En el envío y recepción de correos electrónicos se observa un descenso de 8,3 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y de menor cuantía (6,9 puntos porcentuales) en los hombres entre 2009 y 2019. En el caso de la búsqueda de información sobre bienes y servicios, en la década se ha producido un aumento mayor por parte de las mujeres que de los hombres (6,5 y 2,3 puntos porcentuales respectivamente).

Comparando los datos de Andalucía con el conjunto de España, se observa que la evolución es muy similar en ambos casos. En 2019, el uso de Internet a nivel nacional para colgar contenidos propios para ser compartidos también es mayor por parte de las mujeres (35,5% de mujeres y 33,6% de hombres), manteniéndose en porcentajes similares a los encontrados en 2009, ya que crece 3,9 puntos porcentuales para las mujeres y 1,4 puntos porcentuales para los hombres en 2019.

En España, la realización de llamadas a través de Internet ha aumentado considerablemente entre las mujeres en los últimos años, al igual que ha ocurrido en Andalucía, de manera que del 23,4% de uso por parte de mujeres y un 25,6% por parte de hombres en 2009, se pasa a un 62,3% y un 59,1% respectivamente en 2019. También se observa una tendencia similar en ambas áreas geográficas en lo referente a la recepción y envío de correos, ya que disminuye en uso entre 2009 y 2019, mayor medida para las mujeres (7,7 puntos porcentuales para ellas y 5,2 puntos porcentuales para ellos).

En la búsqueda de información sobre bienes y servicios se produce la situación contraria a Andalucía, ya que es mayor la proporción de hombres (80,7%) que de mujeres (79,9%) que usan Internet para ello, pero, al igual que ocurre en la Comunidad Autónoma andaluza, se ha producido un aumento en la década para ambos sexos, aunque en mayor cuantía para las mujeres (5,2 puntos porcentuales para estas y 1,2 puntos porcentuales para los hombres).

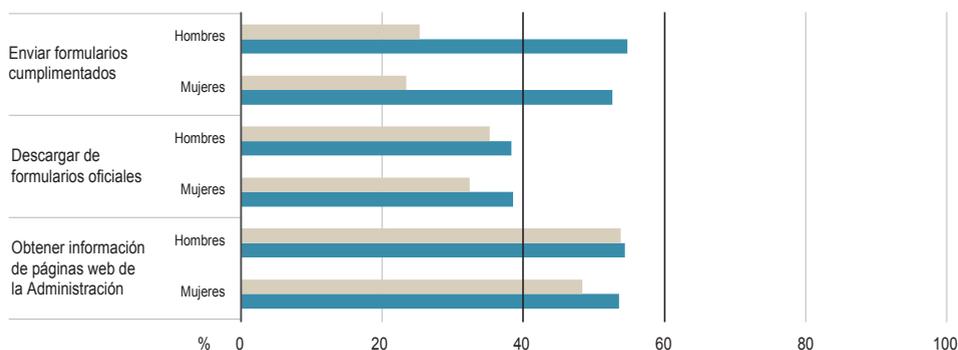
3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Durante 2019, en Andalucía se mantiene un porcentaje elevado de uso generalizado de Internet para relacionarse con las administraciones o servicios públicos. La brecha de género en este ámbito es prácticamente inexistente, ya que los porcentajes de uso por parte de hombres y mujeres son muy similares. Sin embargo, continúa siendo menor el uso de Internet por parte de estas para obtener información de páginas web de la Administración (53,2% mujeres y 54,1% hombres), las mujeres usan más Internet para descargar formularios oficiales (38,3% mujeres y 38,1% hombres). La diferencia más elevada se encuentra en el envío de formularios cumplimentados, siendo 2,1 puntos porcentuales mayor la participación de los hombres en este aspecto (54,4% hombres frente a 52,3% mujeres).

Por otra parte, se observa que se cifra en alrededor de un 10% las personas que declaran no haber enviado en los últimos 12 meses formularios cumplimentados a la Administración a través de Internet teniendo la necesidad de presentar tales documentos, encontrándose una diferencia entre mujeres y hombres de 2,4 puntos porcentuales, de manera que estas alcanzan un 12,4% y ellos un 10%.

GRÁFICO 3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción en Andalucía. Años 2010 y 2019



	Obtener información de páginas web de la Administración		Descargar de formularios oficiales		Enviar formularios cumplimentados	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
■ 2010	48,1%	53,5%	32,2%	35,1%	23,3%	25,1%
■ 2019	53,2%	54,1%	38,3%	38,1%	52,3%	54,4%

Fuentes: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

Con respecto a 2010, se observa un incremento generalizado del uso de Internet por parte de las mujeres para interaccionar con las administraciones o servicios públicos, especialmente a la hora de obtener información de las páginas web (5,1 puntos porcentuales más respecto a 2010) y enviar formularios cumplimentados (29 puntos porcentuales). Se observa asimismo que la diferencia entre hombres y mujeres en el uso de estas herramientas digitales al servicio de la ciudadanía ha ido disminuyendo, exceptuando en el envío de formularios cumplimentados, ámbito en el que la brecha en 2010 era de 1,8 puntos porcentuales y pasa a 2,2 puntos porcentuales en 2019.

En España también se observa una proporción similar por parte de mujeres y hombres en las formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, de manera que la obtención de información de páginas web de la Administración es utilizada en 2019 por un 53,4% de mujeres y un 53,9% de hombres y la descarga de formularios oficiales ronda el 40% para ambos sexos (40,1% para ellas y 40,6% para ellos), por lo que la brecha de género para ambas áreas es de 0,5 puntos porcentuales. Por otra parte, las mujeres envían formularios cumplimentados en un 51,5% y los hombres en un 50,9% (0,6 puntos porcentuales más).

Con respecto a 2010, la participación de las mujeres en la obtención de información de páginas web de la Administración presenta una disminución de 2,1 puntos porcentuales en los últimos 9 años, aunque este efecto también se da en los hombres (3 puntos porcentuales), mientras que en Andalucía el efecto es positivo para ambos sexos. Además, la brecha entre hombres y mujeres no ha disminuido tanto como en Andalucía en estos años, pasando de 1,4 puntos porcentuales en 2010 a 0,5 en 2019, mientras que en Andalucía en 2010 era de 5,4 puntos y en 2019 no llega a un punto porcentual (0,9).

Por último, se observa que en España el uso de Internet para descargar formularios oficiales o enviar formularios cumplimentados también se ha incrementado para ambos sexos, aunque en una proporción menor que en Andalucía. Por otra parte, la diferencia de este uso entre hombres y mujeres ha continuado la misma tendencia en los últimos nueve años, con diferencias que no alcanzan el punto porcentual.